



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, seis (6) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra YURI ALEXANDRA SÁNCHEZ CONTENTO y PATROCINIA PERDOMO DE BERNAL

No.253684089001 2019 00023 00

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, se inadmite la anterior demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en los siguientes términos:

a) Explique la razón por la cual se pretenden ejecutar intereses remuneratorios en la suma de \$1'183.253,00, si en la tabla de amortización se observa que por el período comprendido entre el 4 de febrero de 2018 hasta el 4 de agosto de 2018 la demandada debía pagar la cuantía de \$476.981,00; además señale porqué en el "ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO" se indica que el interés adeudado al 29 de mayo de 2019 era de \$547.905,00.

b) Adicionalmente deberá señalar claramente la tasa de interés corriente ejecutada y la fórmula financiera que se utilizó para establecer el valor de los intereses remuneratorios pretendidos.

c) Adjuntar copia del memorial que subsane para el archivo del juzgado y de él con sus anexos para los traslados respectivos.

Reconocer a la doctora NORKCIA MARIELA MÉNDEZ GALINDO como apoderada judicial de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

ESTADO

El auto anterior se notifica por el presente 036
de hoy 09 SEP 2019
El (la) Secretario(a)

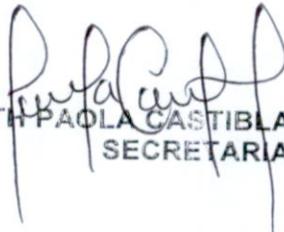
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

10 DE SEPTIEMBRE DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA